

**GLADYS ORTIZ VERJAN**  
**ABOGADA**  
**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**  
----- 0 -----

Señor  
**JUEZ SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**  
E. S. D.

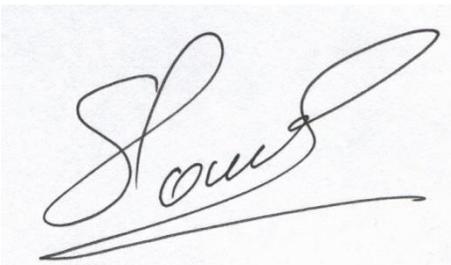
Ref: Ejecutivo VERJAN INMOBILIARIA SAS  
# 2017-1357  
DEMANDA EJECUTIVA

**GLADYS ORTIZ VERJAN**, como apoderada de la demandante, anexo al presente escrito el CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL del inmueble de la Carrea 56A # 5C-11 de Bogotá, de propiedad del demandado: JOSE REINALDO CUCA GUTIERREZ.

En el certificado anexo consta que el avalúo catastral del inmueble para el año 2021, es de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 350.583.000, ) por lo tanto solicito al Señor Juez, se de aplicación a lo previsto en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso, y se declare que el valor comercial del inmueble que se encuentra embargado y secuestrado es la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ( \$ 525.874.500,) , valor que corresponde al avalúo catastral incrementado en un cincuenta por ciento .

Manifiesto al Señor Juez, que el valor catastral certificado lo considero idóneo para determinar el precio real del inmueble.

Del Señor Juez, cordialmente



GLADYS ORTIZ VERJAN  
C.C.# 51.581.572 de Bogotá.  
T.P.# 43.149 C.S.J.

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-68775

**LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA**

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de febrero de 2021

Hora: 09:20:03 am

<b>Identificadores prediales:</b>			
CHIP: AAA0037PDNN	Cédula(s) catastral(es): 9 56 13		
Código de sector catastral: 004301070800000000	Número predial nacional: 110010143160100070008000000000		
<b>Nomenclatura:</b>			
Dirección Principal: KR 56A 5C 11	Código postal: 111611		
Dirección secundaria y/o incluye : KR 56A 5C 09			
<b>Nomenclatura anterior:</b>			
Fecha: 13/09/2007	Dirección: KR 56A 9 11		
<b>Terreno vigencia actual:</b>			
Año vigencia: 2021	Área:	150.00	
<b>Construcción vigencia actual:</b>			
Año vigencia: 2021	Área:	415.20	
<b>Destino económico vigencia actual:</b>			
Año vigencia: 2021	Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL	
<b>Uso predominante del predio vigencia actual:</b>			
Año vigencia: 2021	Código: 001	Descripción: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	
<b>Aspecto económico del predio</b>			
<b>Avalúo vigencia actual:</b>			
Año vigencia: 2021	Valor avalúo catastral:	\$350,583,000.00	
<b>Usos del predio vigencia actual:</b>			
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	RA001	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	313.56
2021	RB001	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	101.64

## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

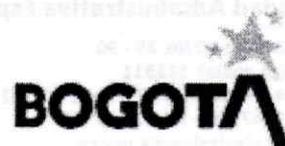
Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

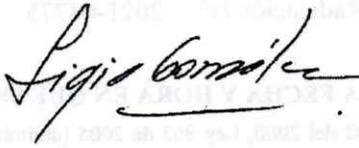
Tel: 2347600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)


Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:



Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

### Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la (las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 07 de mayo de 2021

**REFERENCIA: Ejecutivo Acumulado No. 2017-01357**

En vista de la documental obrante en los numerales 3 y 4 de este cuaderno, córrase traslado a la parte demandada del avalúo presentado por la parte actora, por el término de diez (10) días, de conformidad con el numeral 2 del artículo 444 del C. G.P.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA**

Juez

---

**JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá  
(Acuerdo PCSJA18-11127)**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El anterior auto se notificó por estado No. 17  
Fijado hoy 10 de mayo de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo  
Secretaria

Lblt

**Firmado Por:**

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES**

**DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2227b95fec8674b0ff5ede55d0b2125c9d4eb6e702ced04cdc0ff0e0a58f1f9c**

Documento generado en 04/05/2021 02:47:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**